

Anexo II (a)

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 4.434.543,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, A LOS CAPÍTULOS 1 Y 2 DE LOS SERVICIOS AUTOFINANCIADA Y FONDOS EUROPEOS Y A VARIOS PROGRAMAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.
2	Informe favorable – Dirección General de Fondos Europeos.
3	Informe favorable – Intervención General.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	09/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGKWL2ZVUL62C3WLRZGMBH XF M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MC 2023 604740 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS
CONTRA REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADA EN EJECUCIÓN DE ENCARGOS.**

Servicio Autofinanciada

La Agencia de Medio Ambiente y Agua dispone de saldos de anticipos de encargos de autofinanciada pendiente de aplicar a cierre del ejercicio 2022 por importe total de 1.230.238,52 euros, no obstante la limitación del saldo de desviación de financiación acumulada a cierre del ejercicio 2022 del servicio 01 es de 867.928,85 euros, limitándose en consecuencia la solicitud de generación de créditos por anticipos contra remanente de tesorería según el siguiente detalle:

Cod.Encargo	Anticipo cobrado	Generación de crédito
2020_2009	354.731,79	354.731,79
ENC_VIC_22_02	175.501,77	175.501,77
5_2022_ES	700.004,96	337.596,29
Totales	1.230.238,52	867.829,85

Se detalla en los siguientes apartados la justificación de los importes incorporados en la propuesta de modificación presupuestaria:

ENCARGO 2020/2009 “SERVICIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNIDAD DE MEDIDA DE LA CALIDAD DEL AIRE”

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, entidad instrumental al servicio de la Administración Junta de Andalucía, teniendo la consideración de medio propio personificado respecto de dicho poder adjudicador, recibe con fecha 15 de diciembre de 2020 de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de medio ambiente, resolución de 14 de diciembre de 2020 por la que se formaliza el encargo para la ejecución de la actuación denominada “SERVICIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNIDAD DE MEDIDA DE LA CALIDAD DEL AIRE” con N.º de expediente 2020/2009, de autofinanciada y dentro del programa 44B.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, se formalizó anticipo a esta Agencia por 619.040,00 euros, que a los efectos de su consideración presupuestaria para la Consejería encomendante computó como ejecución en dicho ejercicio, sin consumirse importe alguno en el mismo por parte de la Agencia.

Como consecuencia de ello y de acuerdo a lo regulado en el artículo 46.3 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el 5 de septiembre de 2022 se solicitó la modificación presupuestaria correspondiente para la incorporación de créditos contra remanente de tesorería afectado en ejecución de encargos por el importe referido.

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Importe	Descripción
1351010101	G/44B/22109/00	02	619.040,00	Anticipo expediente 2020-2009



Una vez finalizado el ejercicio 2022, debido a que está pendiente la adquisición de nuevos equipos para completar el objetivo determinado en el encargo y ésta se realizará durante el ejercicio 2023, el importe del anticipo que se ha justificado por consumo de la Agencia, mediante la certificación N° 3 de noviembre de 2022, es de 264.308,21 euros, por lo que quedan pendiente de ejecutar y justificar anticipo por importe de 354.731,79 euros.

ANTICIPO 2020	619.040,00
JUSTIFICADO CERTIFICACIÓN N.º 3 NOV 2022	264.308,21
PENDIENTE DE JUSTIFICAR (NO CONSUMIDO)	354.731,79

Por ello, de acuerdo a lo regulado en el artículo 46.3 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone una nueva modificación presupuestaria de generación de crédito con cargo al remanente de tesorería afectado, por importe de 354.731,79 euros, según el siguiente detalle.

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951010101	G/44B/22109/00	02		354.731,79	Anticipo no consumido expediente 2020-2009

ENCARGO ENC_VIC_22_02 “APOYO TÉCNICO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE AYUDAS”

En fecha 15 de diciembre de 2022 la Consejería con competencias en materia de medio ambiente, formaliza con esta Agencia el encargo a medio propio personificado para la ejecución de la actuación denominada “APOYO TÉCNICO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE AYUDAS”.

Dicho documento de encargo reflejó las siguientes anualidades y partidas presupuestarias de la Consejería encomendante:

Anualidad	Presupuesto (€)	Partida presupuestaria
2022	175.501,77	1300010000 G/44F/61100/00 2021000214
2023	249.569,09	1300010000 G/44F/61100/00 2021000214
2024	98.703,53	1300010000 G/44F/61100/00 2021000214
	523.774,39	

En fecha 19 de diciembre de 2022 se autorizó anticipo hacia esta Agencia por 175.501,77 euros. A los efectos de su consideración presupuestaria para la Consejería encomendante computó como ejecución en dicho ejercicio, no obstante esta Agencia no consumió importe alguno en el mismo.

Debido a los criterios de consolidación presupuestaria del Fondo 02 de las Agencias y sus órganos encomendantes, no ha sido posible la incorporación en la fase de elaboración del presupuesto 2023 los créditos derivados de dicho anticipo.

Por ello, de acuerdo a lo regulado en el artículo 46.3 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se tramita la presente propuesta de modificación presupuestaria de generación de crédito con cargo al remanente de tesorería afectado, por importe de 175.501,77 euros, según el siguiente detalle.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
Normal
Unidad Organizativa

Página 2 de 11
Fecha de Actualización: 03/05/2023
Versión: 00.00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/05/2023	PÁGINA 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwyO5MIhv585Gu9wT4pcoel6DSy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951010000	G/12S/20400/00	02		8.930,91	Anticipo expediente ENC_VIC_22_02
1951010000	G/12S/22709/00	02		500,00	Anticipo expediente ENC_VIC_22_02
1951010000	G/12S/22706/00	02		164.570,86	Anticipo expediente ENC_VIC_22_02
1951010000	G/12S/23000/00	02		1.500,00	Anticipo expediente ENC_VIC_22_02
				175.501,77	

ENCARGO 5/022/ES “ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (2022-2024)”

En fecha 2 de noviembre de 2022 la Consejería con competencias en materia de agua, formaliza con esta Agencia el encargo a medio propio personificado para la ejecución de la actuación denominada “ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (2022-2024)”.

Dicho documento de encargo reflejó las siguientes anualidades y partidas presupuestarias de la Consejería encomendante:

Anualidad	Presupuesto (€)	Partida presupuestaria
2022	1.050.000,00	1300018132 G/51D/61100/00 2021000276
2023	2.000.000,00	1300018132 G/51D/61100/00 2021000276
2024	699.550,54	1300018132 G/51D/61100/00 2021000276
	3.749.550,54	

En fecha 29 de diciembre de 2022 se autorizó anticipo hacia esta Agencia por 700.004,96 euros. A los efectos de su consideración presupuestaria para la Consejería encomendante computó como ejecución en dicho ejercicio, no obstante esta Agencia no consumió importe alguno en el mismo.

Debido a los criterios de consolidación presupuestaria del Fondo 02 de las Agencias y sus órganos encomendantes, no ha sido posible la incorporación en la fase de elaboración del presupuesto 2023 los créditos derivados de dicho anticipo.

Por ello, de acuerdo a lo regulado en el artículo 46.3 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y considerando las limitaciones de desviación de financiación acumulada detalladas en el inicio de este informe, se tramita la presente propuesta de modificación presupuestaria de generación de crédito con cargo al remanente de tesorería afectado, por importe de 337.596,29 euros, según el siguiente detalle.

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951010040	G/51D/14990/00	02		87.803,09	Anticipo expediente 5_2022_ES
1951010040	G/51D/14992/00	02		9.358,43	Anticipo expediente 5_2022_ES
1951010040	G/51D/14993/00	02		48.297,32	Anticipo expediente 5_2022_ES
1951010040	G/51D/14994/00	02		2.550,00	Anticipo expediente 5_2022_ES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
Normal
Unidad Organizativa

Página 3 de 11
Fecha de Actualización: 03/05/2023
Versión: 00.00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI			03/05/2023	PÁGINA 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwyO5MIhv585Gu9wT4pcoel6DSy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951010040	G/51D/14996/00	02		29.218,55	Anticipo expediente 5_2022_ES
1951010040	G/51D/14998/00	02		56.646,07	Anticipo expediente 5_2022_ES
1951010040	G/51D/14999/00	02		25.976,40	Anticipo expediente 5_2022_ES
1951010040	G/51D/16090/00	02		77.746,43	Anticipo expediente 5_2022_ES
				337.596,29	

Servicios de Fondos Europeos

ENCARGOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LAS EMBARCACIONES DESTINADAS A LA MISMA

La Agencia contempla en su Programa de Gestión para el período 2022-2025, como Objetivo Operativo, el “Asesorar y prestar apoyo técnico en el seguimiento y control de la calidad de aguas, de los vertidos y del estado de los humedales”. Dicho objetivo se concreta en llevar a cabo el control y seguimiento del estado de la calidad físico-química, biológica e hidromorfológica de las aguas superficiales y subterráneas en las demarcaciones intracomunitarias de Andalucía (en el caso de las superficiales, también en Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) de las intercomunitarias), atendiendo a la normativa nacional e internacional.

Dicho Objetivo engloba las actividades de:

- Seguimiento y control de la calidad de aguas: Toma de muestras de los distintos puntos de muestreo. Realización de los análisis correspondientes a las muestras tomadas. Elaboración de informes de análisis y de informe final de los trabajos.
- Seguimiento y control de vertidos: Evaluación de los vertidos realizados en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias y los realizados a DPMT de las intercomunitarias.
- Seguimiento del estado de conservación de los humedales: Seguimiento desde el punto de vista de la calidad del agua del estado de conservación de los humedales de Andalucía establecidos en la Red de Seguimiento y Evaluación de los Humedales Andaluces, mediante la realización de estudios sobre su estado actual, trabajos de toma de muestras con su posterior analítica, así como evaluación de resultados obtenidos.

El desarrollo de dichos trabajos requiere de la gestión de los recursos humanos y materiales destinados a gestionar, mantener y desarrollar el funcionamiento operativo de los laboratorios de Control de la Calidad Ambiental y de las embarcaciones destinadas a su actividad, incluyendo el manejo, mantenimiento y calibración de equipos, el mantenimiento del Sistema de Calidad y Acreditación del laboratorio por ENAC.

La financiación de los créditos necesarios para la cobertura de los compromisos derivados de dichas actividades se concreta en encargos de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de agua. Por tanto se analizan bajo este epígrafe los dos encargos formalizados con dicho

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

Normal

Unidad Organizativa

Página 4 de 11

Fecha de Actualización: 03/05/2023

Versión: 00.00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI			03/05/2023	PÁGINA 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwyO5MIhv585Gu9wT4pcoel6DSy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



objeto y que han generado anticipos en el ejercicio 2022, unificando en una sola propuesta las partidas presupuestarias que generarían los créditos correspondientes.

ENCARGO 14_2020_ES “SERVICIO PARA EL CONTROL FÍSICO-QUÍMICO Y BIOLÓGICO EN LAS AGUAS LITORALES Y FÍSICO-QUÍMICO EN AGUAS CONTINENTALES COMPETENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, entidad instrumental al servicio de la Administración Junta de Andalucía, recibe de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de agua, resolución de 22 de octubre de 2020 por la que se formaliza el encargo para la ejecución de la actuación denominada “SERVICIO PARA EL CONTROL FÍSICO – QUÍMICO Y BIOLÓGICO EN LAS AGUAS LITORALES Y FÍSICO – QUÍMICO EN AGUAS CONTINENTALES COMPETENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” con N.º de expediente 14_2020_ES, del Servicio 17 y programa 51D.

Dicho documento de encargo reflejó las siguientes anualidades y partidas presupuestarias de la Consejería encomendada:

Anualidad	Presupuesto (€)	Partida presupuestaria
2020	720.533,03	1300178132 G/51D/61905/00 A1621022M7 2016000104
2021	2.549.438,24	1300178132 G/51D/61905/00 A1621022M7 2016000104
2022	2.653.162,24	1300178132 G/51D/61905/00 A1621022M7 2016000104
	5.923.133,51	

En fecha 5 de mayo de 2022, mediante resolución de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de agua se aprueba la modificación de las anualidad de dicho encargo, siendo las vigentes las que se detallan:

Anualidad	Presupuesto (€)
2020	82.027,20
2021	2.311.807,00
2022	3.339.755,96
2023	189.543,35
	5.923.133,51

En fecha 14 de diciembre de 2022 se autorizó anticipo hacia esta Agencia por 811.125,29 euros. A los efectos de su consideración presupuestaria para la Consejería encomendada computó como ejecución en dicho ejercicio, no obstante esta Agencia no consumió importe alguno del mismo.

Debido a los criterios de consolidación presupuestaria del Fondo 02 de las Agencias y sus órganos encomendados, no ha sido posible la incorporación en la fase de elaboración del presupuesto 2023 los créditos derivados de dicho anticipo.

ENCARGO 26_2021_ES “TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS, DESARROLLADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE”

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
Normal
Unidad Organizativa

Página 5 de 11
Fecha de Actualización: 03/05/2023
Versión: 00.00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/05/2023	PÁGINA 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwyO5MIhv585Gu9wT4pcoel6DSy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, entidad instrumental al servicio de la Administración Junta de Andalucía, recibe de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de agua, resolución de 13 de diciembre de 2021 por la que se formaliza el encargo para la ejecución de la actuación denominada “TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS, DESARROLLADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE” con N.º de expediente 26_2021_ES, del Servicio 17 y programa 51D.

Dicho documento de encargo reflejó las siguientes anualidades y partidas presupuestarias de la Consejería encomendada:

Anualidad	Presupuesto (€)	Partida presupuestaria
2021	650.000,00	1300178132 G/51D/61905/00 A1621022M7 2016000104
2022	3.400.000,00	1300178132 G/51D/61905/00 A1621022M7 2016000104
2023	569.999,57	1300178132 G/51D/61905/00 A1621022M7 2016000104
	4.619.999,57	

En fecha 14 de diciembre de 2022 se autorizó anticipo hacia esta Agencia por 621.964,07 euros. A los efectos de su consideración presupuestaria para la Consejería encomendada computó como ejecución en dicho ejercicio, no obstante esta Agencia no consumió importe alguno del mismo.

Debido a los criterios de consolidación presupuestaria del Fondo 02 de las Agencias y sus órganos encomendados, no ha sido posible la incorporación en la fase de elaboración del presupuesto 2023 los créditos derivados de dicho anticipo.

Por tanto en relación a los dos encargos detallados, la Agencia dispone de anticipos concedidos por importe de 1.433.089,36 euros, importe que resulta de la suma de los anticipos analizados con anterioridad (811.125,29€ y 621.964,07€). La desviación de financiación acumulada a cierre del ejercicio 2022, Servicio 17, es de 2.103.611,43 euros, suficiente para dar cobertura al importe referido.

Por todo ello, y de acuerdo a lo regulado en el artículo 46.3 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se tramita la presente propuesta de modificación presupuestaria de generación de crédito con cargo al remanente de tesorería afectado del Servicio 17, por importe de 1.433.089,36 euros y según el siguiente detalle.

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951170182	G/51D/22706/00	02		21.799,77	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
1951170183	G/51D/22111/00	02		219.883,33	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
1951170183	G/51D/22117/00	02		254.777,73	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
1951170183	G/51D/22706/00	02		219.881,58	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
	Subtotal Cap.2			716.342,41	
1951170040	G/51D/14990/00	02		132.935,36	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
1951170040	G/51D/14992/00	02		127.280,46	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
1951170040	G/51D/14993/00	02		82.212,46	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
1951170040	G/51D/14996/00	02		41.543,60	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
1951170040	G/51D/14998/00	02		116.255,07	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
1951170040	G/51D/14999/00	02		43.434,83	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES
1951170040	G/51D/16090/00	02		173.085,17	Anticipo Exptes14_2020_ES y 26_2021_ES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
Normal
Unidad Organizativa

Página 6 de 11
Fecha de Actualización: 03/05/2023
Versión: 00.00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/05/2023	PÁGINA 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwyO5MIhv585Gu9wT4pcoel6DSy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
Subtotal Cap.1				716.746,95	
Total				1.433.089,36	

ENCARGO 2021_038 “CAMINO DE SANTIAGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS.”

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, entidad instrumental al servicio de la Administración Junta de Andalucía, recibe de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de medio ambiente, resolución de 30 de diciembre de 2021 por la que se formaliza el encargo para la ejecución de la actuación denominada “CAMINO DE SANTIAGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS” con N.º de expediente 2021_038, del Servicio 11 y programa 44E.

Dicho documento de encargo reflejó las siguientes anualidades y partidas presupuestarias de la Consejería encomendante:

Anualidad	Presupuesto (€)	Partida presupuestaria
2022	2.400.000,00	130011000 G/44E/611000/00 C14A0442M5 2021001159
2022	3.600.000,00	130011000 G/44E/611000/00 C14A0442M5 2021001159
	6.000.000,00	

En fecha 27 de diciembre de 2022 se autorizó anticipo hacia esta Agencia por 2.400.000,00 euros. A los efectos de su consideración presupuestaria para la Consejería encomendante computó como ejecución en dicho ejercicio, no obstante esta Agencia no consumió importe alguno del mismo.

Debido a los criterios de consolidación presupuestaria del Fondo 02 de las Agencias y sus órganos encomendantes, no ha sido posible la incorporación en la fase de elaboración del presupuesto 2023 los créditos derivados de dicho anticipo.

No obstante la limitación del saldo de desviación de financiación acumulada a cierre del ejercicio 2022 del servicio 11 es de 2.133.623,79 euros, limitándose en consecuencia la solicitud de generación de créditos por anticipos contra remanente de tesorería a dicho importe.

Por ello, de acuerdo a lo regulado en el artículo 46.3 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se tramita la presente propuesta de modificación presupuestaria de generación de crédito con cargo al remanente de tesorería afectado, por importe de 2.133.623,79 euros, según el siguiente detalle.

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951110238	G/44E/22109/00	02		801.068,00	Anticipo Expte 2021_038
1951110000	G/44E/22709/00	02		1.070.819,24	Anticipo Expte 2021_038
Subtotal Cap.2				1.871.887,24	
1951110040	G/44E/14990/00	02		53.615,60	Anticipo Expte 2021_038
1951110040	G/44E/14992/00	02		11.420,34	Anticipo Expte 2021_038
1951110040	G/44E/14993/00	02		56.611,64	Anticipo Expte 2021_038

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
Normal
Unidad Organizativa

Página 7 de 11
Fecha de Actualización: 03/05/2023
Versión: 00.00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI			03/05/2023	PÁGINA 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwyO5MIhv585Gu9wT4pcoel6DSy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951110040	G/44E/14994/00	02		2.414,00	Anticipo Expte 2021_038
1951110040	G/44E/14996/00	02		18.764,76	Anticipo Expte 2021_038
1951110040	G/44E/14998/00	02		41.537,32	Anticipo Expte 2021_038
1951110040	G/44E/14999/00	02		12.725,02	Anticipo Expte 2021_038
1951110040	G/44E/16090/00	02		64.647,87	Anticipo Expte 2021_038
	Subtotal Cap.1			261.736,55	
Total				2.133.623,79	

El efecto a nivel de vinculación de la presente propuesta es la que se detalla:

Servicio	Vinc	G	I
01	195101_87200 00		867.829,85
	195101000012S20 00	8.930,91	
	195101000012S22 00	500,00	
	195101000012S23 00	1.500,00	
	195101000012S2ET 00	164.570,86	
	1951010040 160 00	77.746,43	
	1951010040 1OP 00	259.849,86	
	195101010144B22 00	354.731,79	
01 Suma - Importe		867.829,85	867.829,85
11	195111_87200 00		2.133.623,79
	195111000044E2 0002	1.070.819,24	
	195111004044E1 0002	261.736,55	
	195111023844E2 0002	801.068,00	
11 Suma - Importe		2.133.623,79	2.133.623,79
17	195117_87200 00		1.433.089,36
	195117004051D1 0002	716.746,94	
	195117018251D2 0002	21.799,77	
	195117018351D2 0002	694.542,65	
17 Suma - Importe		1.433.089,36	1.433.089,36
Total Resultado		4.434.543,00	4.434.543,00

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LA COMPENSACIÓN DEL EFECTO DE LA PRESENTE PROPUESTA EN EL CAPÍTULO 1

Del análisis que se detalla a continuación se ha tramitado, en paralelo a esta propuesta de generación de créditos, una modificación presupuestaria de transferencia de créditos con la motivación siguiente:

La presente propuesta de generación de créditos presenta un efecto incremental del capítulo 1 de la Agencia por importe de 1.316.079,78 euros según el siguiente detalle:

Servicio	Vinc	G
01	1951010040 160 00	77.746,43
	1951010040 1OP 00	259.849,86
01 Suma - Importe		337.596,29
11	195111004044E1 0002	261.736,55
11 Suma - Importe		261.736,55
17	195117004051D1 0002	716.746,94
17 Suma - Importe		716.746,94
Total Resultado		1.316.079,78

Con el objeto de mantener el equilibrio presupuestario del capítulo 1, en coherencia con los datos facilitados en el detalle de la plantilla de efectivos de personal de la Agencia, se ha analizado la evolución de las necesidades de créditos de dicha naturaleza en el resto de actividades en ejecución,



identificando aquellas que puedan requerir de menos recursos, permitiendo con su reducción equilibrar el incremento referido.

En consecuencia se propone en propuesta de transferencias de créditos paralela a ésta los siguientes ajustes:

- Baja de créditos de capítulo 1, Fondo 02 programa 44E, por importe de -187.311,00 euros, previstos para la ejecución del encargo de “Realización de Medidas compensatorias de carácter agrícola en la zona de especial protección para aves campiñas de Sevilla”, que en sentido contrario presentará mayores necesidades de capítulo 2, proponiéndose su incremento en la misma cuantía, manteniendo así la coherencia con los importes reflejados por el órgano encomendante para esta Agencia en el Fondo 02.

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951010040	G/44E/14990/00	02		-75.321,11	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14996/00	02		-7.177,64	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14998/00	02		-38.268,66	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14999/00	02		-21.700,42	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/16090/00	02		-44.843,17	Recursos Act. financ. con anticipos
Total Cap.1				-187.311,00	

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951010000	G/44E/20800/00	02		32.080,00	Equilibrio Fondo 02 baja RRHH
1951010000	G/44E/22709/00	02		155.231,00	Equilibrio Fondo 02 baja RRHH
Total Cap.2				187.311,00	

- Baja de créditos de capítulo 1, Servicio 18, Fondo 02 programa 44E, por importe de -224.418,00 euros por las menores necesidades de personal derivadas de la concreción de los medios necesarios para la ejecución de los encargos formalizados bajo los datos presupuestados en dicho servicio y programa, “Proyecto y Dirección Técnica y CSS de la Dotación del Centro de Visitantes Conejeras, Málaga”, “Seguimiento de Especies y hábitas marinos” y “Servicio para la producción de plantas en viveros”, que en sentido contrario presentarán mayores necesidades de capítulo 2, proponiéndose su incremento en la misma cuantía, manteniendo así la coherencia con los importes reflejados por el órgano encomendante para esta Agencia en el Fondo 02.

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951180040	G/44E/14990/00	02		-44.293,28	Recursos Act. financ. con anticipos
1951180040	G/44E/14992/00	02		-9.694,46	Recursos Act. financ. con anticipos
1951180040	G/44E/14993/00	02		-52.248,83	Recursos Act. financ. con anticipos
1951180040	G/44E/14996/00	02		-15.582,16	Recursos Act. financ. con anticipos
1951180040	G/44E/14998/00	02		-32.813,43	Recursos Act. financ. con anticipos
1951180040	G/44E/14999/00	02		-10.018,49	Recursos Act. financ. con anticipos
1951180040	G/44E/16090/00	02		-59.767,35	Recursos Act. financ. con anticipos
Subtotal Serv.18				-224.418,00	

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951180000	G/44E/22706/00	02		224.418,00	Equilibrio Fondo 02 baja RRHH



- Además de ello, debe considerarse que la no disposición de la financiación procedente de los anticipos en la fase de elaboración del presupuesto supuso la incorporación parcial al Fondo 01 el coste del personal que se prevé su dedicación a la ejecución de las actividades que se financiarán con dichos anticipos. En consecuencia ahora se decrementa el capítulo 1 del Fondo 01 por importe de -904.350,78 euros según el siguiente detalle:

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951010040	G/12S/14990/00	01		-88.642,08	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/12S/14992/00	01		-117.586,00	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/12S/14993/00	01		-29.963,63	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/12S/14996/00	01		-25.961,44	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/12S/14998/00	01		-83.441,64	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/12S/14999/00	01		-33.416,34	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/12S/16090/00	01		-113.317,81	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14990/00	01		-66.097,58	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14992/00	01		-20.778,77	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14993/00	01		-104.908,96	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14994/00	01		-4.964,00	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14996/00	01		-40.805,67	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14998/00	01		-59.914,73	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/14999/00	01		-17.001,00	Recursos Act. financ. con anticipos
1951010040	G/44E/16090/00	01		-97.551,13	Recursos Act. financ. con anticipos
				-904.350,78	

Dicha liberación de crédito de autofinanciada, se propone su aplicación a las siguientes necesidades sobrevenidas con posterioridad a la tramitación del presupuesto y que se justifican de forma detallada en la memoria referida a la transferencias de créditos.

Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe	Descripción
1951010000	G/51D/91101/00	01		55.080,12	Reintegro ayudas reembolsables
1951010000	G/51D/22603/00	01		562,56	Reintegro ayudas reembolsables
1951010000	G/44E/22717/00	01		848.708,10	Trabajos de descorte
				904.350,78	

En consecuencia, el efecto a nivel de vinculantes de la propuesta de transferencia de créditos es:

Fondo	Vinc	Servicio	Cap 1	Cap 2	Cap 9	
01	195101000044E22 00	01		848.708,10		848.708,10
	195101000051D22 00	01		562,56		562,56
	195101000051D91 00	01			55.080,12	55.080,12
	1951010040 160 00	01		-210.868,94		-210.868,94
	1951010040 1OP 00	01		-693.481,84		-693.481,84
01 Suma - Importe			-904.350,78	849.270,66	55.080,12	0,00
02	195101000044E20 00	01		32.080,00		32.080,00
	195101000044E22 00	01		155.231,00		155.231,00
	1951010040 160 00	01		-44.843,17		-44.843,17



Fondo	Vinc	Servicio	Cap 1	Cap 2	Cap 9	
	1951010040 1OP 00	01	-142.467,83			-142.467,83
	195118000044E2 0002	18		224.418,00		224.418,00
	195118004044E1 0002	18	-224.418,00			-224.418,00
02 Suma - Importe			-411.729,00	411.729,00		0,00
Total Resultado			-1.316.079,78	1.260.999,66	55.080,12	0,00

Con un decremento del capítulo 1 por importe de -1.316.079,78 euros, equivalente al incremento derivado de la generación de crédito, y la correspondiente transferencia a los capítulos 2 y 9.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
DIRECTOR GERENTE
JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
Normal
Unidad Organizativa

Página 11 de 11
Fecha de Actualización: 03/05/2023
Versión: 00.00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/05/2023	PÁGINA 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwyO5Mlhv585Gu9wT4pcoel6DSy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME MC 2023/604740

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria correspondiente a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, sección 1951, se informa lo siguiente:

La propuesta de modificación, consiste en una generación de créditos por importe de 4.434.543,00 euros, dentro de los capítulos 1 y 2, de los servicios autofinanciada, Fondos Europeos 17 (FEDER) y 11 (FEADER), dentro de varios programas y de la sección presupuestaria 1951.

La generación se produce dentro del código fondo 02, con la finalidad de dotar de crédito a la agencia para poder ejecutar los compromisos vinculados a los encargos “SERVICIO PARA EL CONTROL FÍSICO-QUÍMICO Y BIOLÓGICO EN LAS AGUAS LITORALES Y FÍSICO-QUÍMICO EN AGUAS CONTINENTALES COMPETENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”, “TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS, DESARROLLADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE” y “CAMINO DE SANTIAGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS”, en el marco del P.O. FEDER 2024-2022, y del PDR de Andalucía 2014-2022.

Esta generación se propone en base a remanentes de tesorería afectados, correspondientes a saldos de anticipos pendientes de aplicar a cierre del ejercicio 2022, con la limitación de la desviación de financiación acumulada a cierre de dicho ejercicio.

Por lo expuesto, vista la propuesta y la memoria justificativa del órgano proponente, esta Dirección General informa favorablemente.

Carlos de la Paz Represa

Director General de Fondos Europeos



CARLOS GABRIEL DE LA PAZ REPRESA		17/05/2023	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwV36P367Jlm21E5hVznnzgvNZ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIS:EGE/FPA/aamg

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2023/604740, propuesto por el órgano competente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se emita el correspondiente informe.

La modificación supone una generación de créditos, por importe de 4.434.543,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, a los capítulos 1 y 2 de los servicios Autofinanciada y Fondos Europeos y a varios programas.

Según la memoria, de 3 de mayo de 2023, del Director Gerente de la Agencia referenciada, la presente propuesta de generación de créditos con cargo al remanente de tesorería afectado, tiene la finalidad de dotar de crédito a la agencia para poder ejecutar los compromisos vinculados a los encargos “Servicio para el control físico-químico y biológico en las aguas litorales y físico-químico en aguas continentales competencia de la Junta de Andalucía”, “Toma y análisis de muestras del Plan de Control de vertidos, desarrollado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible” y “Camino de Santiago en la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de vías pecuarias”, en el marco del P.O. FEDER 2024 -2022, y del PDR de Andalucía 2014 -2022; y en el Servicio de Autofinanciada los encargos “Servicio para el diseño, construcción y montaje de unidad de medida de la calidad del aire”, “Apoyo técnico en los procedimientos de gestión de ayudas” y “Asesoramiento, asistencia técnica y administrativa en materia de gestión del dominio público hidráulico (2022-2024)”.

Se informa favorablemente, correspondiendo su autorización al Consejo de Gobierno, en virtud de los artículos 46.3.i) y 48.c) del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

LA INTERVENTORA GENERAL
(Por resolución de delegación de firma de 13/07/2022)
DIRECTOR DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Fdo: Emilio Gómez Expósito

C/Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 064 936
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



EMILIO GOMEZ EXPOSITO		30/05/2023	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6JhoAkw7w36EwA4GU3qD44wit	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	